AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A.

(POR S/. 8'000.000.00) .....

En el cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el ocho de abril de mil novecientos noventa y siete , ante mi, Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Público Titular de esta Cantón, comparece, el señor ANTONIO FLORES SORIANO , en su calidad de Gerente de PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A. , el compareciente , ecuatoriano, mayor de edad, casado, Abogado ; con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este Cantón, capaz para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía anónima denominada PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- Comparece a la celebración de esta escritura, el señor ANTONIO FLORES SORIANO , a nombre y como representante legal, en su calidad de Gerente de PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A. , debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y siete, SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete , el uno de diciembre de mil novecientos

ochenta y nueve , inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de febrero de mil novecientos noventa , se constituyó la compañía anónima denominada PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM, S.A , con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. DOS.- La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A., celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y siete , por unanimidad de votos resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES ; b) Reformar el Estatuto Social en el Artículo QUINTO .- TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor ANTONIO FLORES SORIANO , a nombre y como representante legal, en su calidad de GERENTE de la compañía PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S. A. ; bajo juramento, debidamente autorizado por la Junta General de accionistas declara: Uno) Que el capital social de la compañía ha sido aumentado de DOS MILLONES DE SUCRES a DIEZ MILLONES DE SUCRES; mediante la emisión de OCHO MIL nuevas acciones sociales, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en su totalidad de la siguiente forma : a) ANTONIO FLORES SORIANO , de nacionalidad ecuatoriana suscribe cuatro mil acciones sociales de mil sucres cada una y paga en dinero efectivo , de contado la cantidad de cuatro millones de sucres ; b) KLEBER JOSE QUIROZ VANONI , de nacionalidad ecuatoriana suscribe cuatro mil acciones sociales de mil sucres cada una y paga de contado la cantidad de cuatro millones de sucres ; Dos) Que en razón del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, en la forma como se encuentra redactado en

PESQUERA Y CAMARONERA
PESYCAM S.A.
km. 3 Av. Carlos Julio Arosemena
Edificio Inmaral S.A.
Tele # 220100 - Fax # 220400

003

Guayaquil, Enero 29 de 1997

Sr. Abgdo.
ANTONIO FLORES SORIANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted, fue elegido GERENTE de la compañía **PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A.**, por un periodo de CINCO AÑOS, en la Junta General de Accionistas, celebrada en esta fecha. Remplaza en el cargo al señor Ruben Dario Fernández

PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete, el 01 de diciembre de 1989 , inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil el 05 de febrero de 1990.

A usted le corresponde, actuando individualmente, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de accionistas.

Atentamente,

Fatima Cardenas Vega
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE de la compañía **PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A.**, para el que he sido designado.

Guayaquil, Enero 29 de 1997

AB. ANTONIO FLORES SORIANO

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 14678 Registro Mercantil No. 4164 Repertorio No. 7036
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 14 de Marzo de 1.997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 29494 del Registro Mercantil de 1.990
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 14 de Marzo de 1.997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador , el quince de enero de mil novecientos noventa y siete , en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Córdova 810 y V.M. Rendón, décimo piso Oficina # 2, a las diez horas, se reúnen los accionistas de la compañía PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A. ; señores a) ANTONIO FLORES SORIANO propietario de mil acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una ; b) KLEBER JOSE QUIROZ VANONI , propietario de mil acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una ; es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. Dirige la Junta KLEBER JOSE QUIROZ VANON, Presidente de la compañía, quien pregunta a los asistentes si están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, para conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, habiendo recibido contestación unánime favorable, pide al secretario que forme la lista de asistentes a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el señor Antonio Flores Soriano , Gerente de la compañía, quien una vez confeccionada dicha listas informa que esta concurriendo todo el capital social suscrito y pagado, representado por los accionistas arriba mencionados, por lo que bien puede instalarse la junta general sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra el Gerente, quien manifiesta que por reforma a la Ley de compañías es necesario aumentar el capital social de la compañía PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A., a un mínimo de cinco millones de sucres, lo que es considerado por los accionistas resolviéndose por unanimidad: PRIMERO : Aumentar el capital social de la compañía PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A. de dos millones de sucres que en la actualidad mantiene a diez millones de sucres. SEGUNDO.- Que el aumento del capital resuelto ha sido suscrito y pagado de la siguiente forma: a) El señor Antonio Flores Soriano , suscribe cuatro mil acciones sociales, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y paga en moneda de curso legal, en efectivo la cantidad cuatro millones de sucres, b) Kleber Quiroz Vanoni , suscribe cuatro mil acciones sociales ordinaria, y nominativas de mil sucres cada una, y paga en moneda de curso legal, en efectivo, la cantidad de Cuatro millones de sucres. TERCERO.- Emitir ocho mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, además de las existentes. CUARTO.- Reformar el estatuto social de la compañía sustituyendo el ARTICULO QUINTO por el siguiente: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una .- QUINTO.- Autorizar al Gerente de la compañía para que a nombre y en representación de PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A. , suscriba la escritura correspondiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto; y, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar, se concede receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la sesión, leída que fue el acta es aprobada por unanimidad en todas sus partes y en señal de conformidad los socios firman en unanimidad de acto. Habiendo concluido la sesión a las once horas treinta.

AB. JOSE MORA VIVANCO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL

el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A., celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y siete , cuya copia certificada forma parte de esta escritura como documento habilitante; y tres) Que con el presente aumento , el capital social de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente forma : a) ANTONIO FLORES SORIANO de nacionalidad ecuatoriana , propietario de cinco mil acciones sociales de un mil sucres cada una; b) KLEBER JOSE QUIROZ VANONI de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco mil acciones sociales de mil sucres cada una . Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo , necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura; HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que está autorizada por el Abogado Antonio Flores Soriano, registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil ochocientos sesenta y cinco ; se agregan documentos de ley y el nombramiento del representante legal de la compañía PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; leída que fue de principio a fin por mi , el Notario , al representante legal de la compareciente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de ella, firmando conmigo ; DOY FE.

AB. JOSÉ MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

ANTONIO FLORES SORIANO

C.I.# 0906428131

PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A.

R.U.C# 0991043144001

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ, QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE C U A R T O TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTON DURAN, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON DURAN

CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A., DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1.997, SOBRE LA RESOLUCION NUMERO 97-2-1-1-0003435, DE FECHA 14 DE AGOSTO 1997, DEL SEÑOR OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA LA ESCRITURA QUE ANTECEDE.-DURAN 26 DE AGOSTO DE 1997.- EL NOTARIO.-

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON DURAN

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

NOTARIA PUBLICA SEG. DEL CANTON DURAN

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 97-2-1-1-0003435 Dictada el 14 de Agosto de 1.997 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A. de Fojas 13.160 a 13.166, número 1.694 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y ma

tada bajo el número 27.314 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y Tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a foja 2.919 del Registro Mercantil,Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y Tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 Dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y Tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 97-2-1-1-0003435, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 14 de Agosto de 1997, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PESQUERA Y CAMARONERA PESYCAM S.A., otorgada ante mí, el 1 de Diciembre de 1989.- Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa y siete.-[

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil-Ecuador